

En la Ciudad de Cartago, a los diez dias de dicho mes, y años  
yo dicho Alcalde ordinario, y Juez de esta Cauza: En cumplimien<sup>to</sup>.  
de lo qu<sup>e</sup>. llevo mandado, me constitui a las reales Carceles,

en donde se haya preso Vizente Salguero, reo contenido  
en estos autos, y, po<sup>r</sup>. ante los testigos de mi asistencia,  
le recivi Juramen<sup>to</sup>. que. hizo po<sup>r</sup>. Dios nuestro Señor;  
y una señal de su santa cruz, en forma de derecho,  
bajo el qual ofrecio decir verdad en lo que. supiere de  
lo que. le fuere preguntado; y en su virtud se le preguntó  
lo siguiente. =

Preguntado como se llama, de donde es natural, y  
Vezino, que. oficio, edad, estado, y calidad tiene, dijo que. se llama  
Vizente Nicolas Salguero; que. es natural, y Vezino de esta  
ciudad; que. su oficio, que. mas usa, es el telar, y hacer sombreros;  
que. es de edad de veinte, y siete años; su estado casado, y su  
calidad español, y responde =

Preguntado; quien le prendió, en que. dia, a que. hora,  
po<sup>r</sup>. que. cauza, o si lo presume dijo: que. le prendi yo el precente  
Juez el dia Domingo, oy hace diez, y siete dias, como a la  
una de la tarde, motivo po<sup>r</sup>. que. le halle Jugando en su casa; y que.  
infiere, sea tambien la Cauza po<sup>r</sup>. haver encontrado yo alli a Manuel  
Molina, y responde =

Preguntado si save que.

po<sup>r</sup>. las Leyes, y repetidos Bandos esta prohibido el jugar  
al dado, y otros semejantes bajo graves penas, y mayormen<sup>te</sup>.  
po<sup>r</sup>. los que. los concienten en sus Casas dijo: Que save la prohibicion  
que. hay par<sup>a</sup>. semejantes Juegos; per<sup>o</sup>. que. ignora las p[e]nas  
que. hay par<sup>a</sup>. los jugadores, y los que. los permiten en su  
casa; y que. aquel dia lo permitio el confesante, po<sup>r</sup>. que. llegaron  
a presarlo, y a vistarlos aquellos a quienes encontré  
alli, y responde. =

Preguntado; si solo esta vez ha permitido  
juego en su Casa, ú otras mas, y si ha sido requerido sobre  
esto po<sup>r</sup>. la Justicia dijo: Que a mas de la vez que le encontré  
yo, solo el segundo dia de Pasqua se jugó en su C[a]sa;  
pues aunque otra vez llegó el Señor: Alcald<sup>e</sup>. Do<sup>n</sup>. Juaqui<sup>n</sup>.  
Oreamuno par<sup>a</sup>. ver si allí jugavan, no encontró cosa a[l]guna,  
y solo dijo entonces al Confesante: que. cuidado con [e/l]  
Juego, y responde. =

Preguntado; si el confesante ha sido requer[i]do  
po<sup>r</sup>. la Justicia par<sup>a</sup>. que. no admita en su Casa a Manue<sup>l</sup>. Molina,  
diga po<sup>r</sup>. que. Jueses, quantas ocasiones, y po<sup>r</sup>. que. motivo. di[go]  
Que es verdad que. ha sido requerido po<sup>r</sup>. la Justicia par<sup>a</sup>. n[o]

admitir en su Casa a Manue<sup>l</sup>. Molina; *que*. la primera v[ez]  
le requeri yo siendo *Alcalde*. el año pasado de diez, y seis; y  
anterior por Do<sup>n</sup> Juaqui<sup>n</sup>. Oreamuno *que*. igualmen<sup>te</sup>. lo era;

el motivo de estos requerimientos [*mancha*: fue] po<sup>r</sup>. *que*. la muger de  
Molina zelava a su Muger con la del confesante, y responde  
= Preguntado; si el confesante, y su Muger han estado  
presos en los dos años anteriores, diga: po<sup>r</sup>. *que*. Jueses, y  
po<sup>r</sup>. *que*. cauza, dijo: Que el año pasado de diez, y seis, y el anterior,  
estubo preso el confesante con su Muger; el primero  
por mi, y el segundo po<sup>r</sup>. Do<sup>n</sup>. Juaqui<sup>n</sup>. Oreamuno: Que yo le  
puse ~~puse~~ preso po<sup>r</sup>. queja de la Muger de Molina; y Do<sup>n</sup>.  
Juaquin Oreamuno po<sup>r</sup>. *que*. estava el Confesante con su Muger  
en una saravanda en Casa del expresado Manue<sup>l</sup>.

Molina, y responde. =

Preguntado; Si, a más de haverle prohibido  
al Confesante la Justicia, *que*. no admitiese en su Casa  
a Molina, tambien se le mandó no frequentase la de este  
dijo: Que es verdad lo *que*. se le pregunta, y responde =  
Preguntado; po<sup>r</sup>. *que*. motivo, estadole prohibido  
admitir en su Casa a Molina, y frequentar la Casa de  
este, quevrantó uno, y otro precepto, dijo: Que el confesante  
Solo fué a Casa de Molina la noche de la Saravanda *que*. hará  
como quatro meses; y despues en el mes de Diciembre, *que*.  
fué a buscar un poco de Vinagre, ambas ocasiones con su Muger.

Que Molina solo ha venido a su Casa del confesante  
la Tarde del juego *que*. le encontré yo allí; y otra  
vez *que*. hará como cinco meses *que*. llevo el susodicho  
en busca de su Muger Concepcion Cedeño, a la *que*. habiendo  
encontrado en Casa del Confesante, le dijo Molina:

Esta bueno mi Señora, llevo de mi trabajo, y bengo a buscarla;  
con lo qual se fué Molina, y quedó allí su Muger; y  
responde =

Recombenido; como niega la Verdad negando *que*. el confesante  
frequenta a menudo la Casa de Molina, y este la  
del Confesante; quando resulta provado de estos autos *que*. tanto  
de dia, como denoche, dentra Molina a su Casa, y *que*. el *que*. confiesa  
continuamen<sup>te</sup>. lleva a su Muger a la Chacara de aquel  
quien la obsequia con saravandas; diga la verdad, pues  
se le apercive dijo: Que se mantiene en lo *que*. tiene dicho po<sup>r</sup>.  
ser la verdad, y responde. =

Preguntado *que*. noticia tiene de un estrivo,  
y freno, *que*. rovaron el año pasado, de Manue<sup>l</sup>. Molina,  
diga en donde fué el rovo, quien lo cometió, a quié<sup>n</sup>. se

vendió lo rogado, si lo recojió Molina, y si save en qué.

se compuso este con el *que*. rovo, dijo: Que la unica noticia *que*. tiene el confesante en el particular *que*. se le interroga, es *que*. oyó decir del rovo *que*. havian hecho a Molina en su Chacara, y *que*. ignora lo demas *que*. se le pregunta, y responde. =  
Recombenido; como niega la verdad, quando de estos autos resulta *que*. el rovo del freno, y estrivo lo hizo el confesante, ò su Muger, y *que*. haviendolo vendido a uno del Valle, este descubrió el rovo a Molina quien tuvo composicion con el *que*. confiesa, dijo: Que se afirma en lo *que*. tiene dicho, pues solamen<sup>te</sup>. supo del rovo por<sup>f</sup>. *que*. se lo contó al confesante Nicolás Portugués, y responde. =  
Preguntado de donde venia el Confesante con su Muger; havrá poco mas de un mes y por<sup>f</sup>. *que*. motivo en la puerta de Leonardo Leyton, antes de salir el sol, se peliaron, *que*. traian, y de donde, dijo: Que venia de donde Gregorio Brenes de Comprar tres Cogollos blancos *que*. traian junto con un saco de verdura *que*. compraron en el Camino, y unas Masorcas *que*. les dió el Brenes, y un Cacho de aguardiente *que*. compró el confesante a donde Ramón Navarro; y *que*. el disgusto fue

por<sup>f</sup>. *que*. la Muger queria traer un costal de verdura, y responde =

Preguntado; quantas vezes ha llevado Molina a la Muger del Confesante por<sup>f</sup>. delante a Cavallo a su precencia dijo: Que el *que*. confiesa no ha visto nunca *que*. Molina lleve a su Muger por delante, y responde. =

Preguntado; si el confesante ha tenido disgusto con la Muger de Molina, diga por<sup>f</sup>. *que*. y quantas vezes, dijo: *que*. nunca han tenido disgusto, como lo puede decir ella misma, y responde. =

Preguntado como con poco temor de Di[os] menos precio de las Leyes, y aun de la Religion ha contentido *que*. su Muger haya estado dando escandalo a Manue<sup>l</sup>. Molina, como resulta provado de estos autos, y el c[on]fesante, no solo lo admitia en su Casa, sino *que*. le llevaba a la Chacara a su Muger; dijo: Que es falso el Cargo *que*. se le hace, y *que*. se le justifique, y responde. =

Y en este estado, mando suspender esta Confesion, por<sup>a</sup>. proseguirla siempre *que*. combenga, la *que*. leida al confesante, dijo: ser lo mismo *que*. ha dicho *que*. en ello se afirma, y ratifica, y lo firmó commigo, y dichos testigos

de mi autuacion lo *que*. certifico =  
Mayor José Santos Lombardo | Bisente Nicolas  
Salguero  
Jose Antonio  
Corrdero  
Joaqui<sup>n</sup> Arguedas